



**Programa de la Comisión
para 1998**

**Estado de la Unión
Discurso del Presidente Jacques Santer
ante el Parlamento Europeo**

Estrasburgo, 22 de octubre de 1997

**Resolución del Parlamento Europeo
sobre el programa para 1998**



**Programa de la Comisión
para 1998**

[COM(97) 517 y SEC(97) 1852]

**Estado de la Unión
Discurso del Presidente Jacques Santer
ante el Parlamento Europeo**

Estrasburgo, 22 de octubre de 1997

**Resolución del Parlamento Europeo
sobre el programa para 1998**

En Internet, vía el servidor Europa (<http://europa.eu.int>), pueden consultarse otras muchas informaciones sobre la Unión Europea.

Una ficha bibliográfica figura al final de la obra.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1998

ISBN 92-828-2552-3

© Comunidades Europeas, 1998

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Printed in Belgium

Índice general

Programa de trabajo de la Comisión para 1998	5
Estado de la Unión. Discurso del Presidente Jacques Santer ante el Parlamento Europeo	17
Resolución del Parlamento Europeo: fragmentos del programa de trabajo de la Comisión para 1998	23

Programa de trabajo de la Comisión para 1998

Índice de materias

Prioridades políticas	7
<i>1. Empleo: actuar conjuntamente</i>	7
<i>2. Euro: la recta final</i>	8
<i>3. Agenda 2000: impulsar reformas</i>	9
3.1. Profundizar y adaptar las políticas de la Unión	9
3.2. Preparar la integración de nuevos Estados miembros	11
3.3. Alcanzar un marco adecuado de financiación	12
<i>4. La Unión en el mundo: una posición y un papel que reforzar</i>	12
<i>5. Al servicio de los ciudadanos por un mejor marco de vida</i>	13
Nuevas iniciativas legislativas	15

Prioridades políticas

La reciente presentación por la Comisión de la «Agenda 2000» marca un viraje decisivo en la actual legislatura. Se produce en la mitad del mandato de la presente Comisión y poco después de la conclusión de la Conferencia Intergubernamental de la que surgió el Tratado de Amsterdam. La Agenda 2000 sienta las bases de una Europa ampliada y traza una vía que va más allá del presente decenio, hasta los años 2000-2006. Se trata de un programa sin precedentes de medidas y reformas para que la Unión pueda afrontar el porvenir con confianza y con la fortaleza de disponer de las bazas necesarias.

El programa de trabajo de la Comisión para 1998 se inscribe directamente en el marco del camino abierto por la Agenda 2000. Recoge las grandes orientaciones de ésta y las traslada a la realidad concreta. Ahora bien, este programa no deja de ser la continuación del iniciado en 1995, y sigue los ejes que la Comisión se fijó para la duración de su mandato. Continuación y renovación son, por tanto, las bases sobre las que la Comisión se propone construir la Europa del mañana.

La Comisión desea centrar su actuación en 1998 en torno a **cinco prioridades** políticas:

El **empleo**: las profesiones de fe deben ir seguidas de actos concretos e iniciativas valientes. La Comisión seguirá defendiendo las ventajas de un enfoque integrado, coherente y centrado en el medio plazo y no dejará de recordar sus responsabilidades a todas las partes interesadas. La Comisión se compromete a intentar la aplicación anticipada del capítulo sobre el empleo incluido en el Tratado de Amsterdam. Dicha aplicación permitirá coordinar mejor las políticas nacionales sobre empleo. La Comisión se propone traducir en hechos el objetivo de tomar en consideración un alto nivel de empleo en la aplicación de las políticas y actividades de la Comunidad. El Consejo Europeo especial dedicado al empleo constituye, en este contexto, el punto de partida de una nueva dinámica.

El **euro**: conclusión de los preparativos para la introducción de la moneda única en la fecha prevista, de conformidad con las disposiciones del Tratado. 1998 será el año de la decisión para determinar qué países estarán en el primer

grupo de paso al euro y de fijación de paridades entre las monedas de los países participantes. La Comisión se dedicará a preparar esta decisión y la aplicación de la tercera fase de la unión económica y monetaria.

Iniciar sin demora las reformas propuestas en la **Agenda 2000**. La Unión debe estar preparada para hacer frente a los retos que le esperan. Deberán lanzarse acciones de envergadura en numerosos sectores que la Comisión ha identificado con precisión en los tres capítulos de la Agenda 2000, en lo que respecta a las políticas de la Unión, el proceso de ampliación y el futuro marco financiero.

Favorecer la acción colectiva y coherente de la **Unión en el mundo**. La presencia de una Europa fuerte en el panorama internacional es un factor de paz, estabilidad y prosperidad y representa un objetivo que conviene perseguir habida cuenta de la importancia considerable de los intereses exteriores de la Unión.

Por último, proseguir el esfuerzo para lograr una mayor eficacia en el marco de una gestión de los asuntos europeos puesta **al servicio de los ciudadanos**, especialmente en lo que respecta a la salud y la calidad de vida.

1. Empleo: actuar conjuntamente

El Consejo Europeo dedicado al empleo, de 21 de noviembre de 1997, debe ofrecer un marco reforzado para las medidas nacionales y comunitarias que deberán adoptarse.

La Comisión, por su parte, va a utilizar plenamente, en el marco de las competencias que le corresponden, las posibilidades que le ofrece el nuevo título sobre el empleo del Tratado de Amsterdam.

Tal como la Comisión ha señalado en diversas ocasiones, en particular en su pacto de confianza o en su **reciente propuesta de directrices para el empleo**, para mejorar la situación del empleo hay que orientarse a considerar globalmente los problemas, partiendo de la sinergia a nivel de los quince Estados miembros y a nivel de la Unión. Así, la Comisión

hace un llamamiento para la movilización generalizada de todos los recursos, desde un planteamiento coherente y coordinado, manteniendo el enfoque integrado que preconiza el pacto de confianza.

En este contexto, hay que prestar especial atención a los puntos siguientes:

Una **política macroeconómica** saneada es una condición para transformar el crecimiento en puestos de trabajo. A tal fin, la Comisión velará por que prosigan los esfuerzos de convergencia y coordinación de las políticas económicas entre los Estados miembros. El paso al euro tendrá efectos favorables para la inversión y la eficacia de los mercados y, por consiguiente, para la creación de nuevos empleos.

Es necesario aprovechar la plusvalía europea a partir de la **realización plena del mercado** interior y del **desarrollo del conjunto de las políticas de la Unión**. A este respecto, la dimensión del empleo deberá tomarse en cuenta en los sectores relacionados con las pequeñas y medianas empresas (PYME), con los regímenes fiscales y administrativos aplicados a las empresas, los sectores de tecnologías avanzadas como los de la sociedad de la información, la investigación tecnológica e incluso con las políticas del conocimiento. Se mantendrán y evaluarán las iniciativas lanzadas por la Comisión tales como los pactos territoriales para el empleo, con vistas a su posible extensión.

Tomando como base las **líneas directrices** para las políticas nacionales de empleo, elaboradas por adelantado según las conclusiones del Consejo Europeo, la Comisión contribuirá a lograr una mayor coordinación de las políticas nacionales y a reforzar la complementariedad entre la política de empleo y la política económica. Es fundamental realizar un seguimiento adecuado de las directrices. Por esta razón, la Comisión subraya la importancia de la elaboración de planes de acción nacionales y de la presentación de informes de los Estados miembros, con arreglo al nuevo Tratado. En caso de que resulte necesario, la Comisión propondrá las recomendaciones específicas que deben dirigirse a los Estados miembros.

Hay que realizar una reflexión en profundidad para mejorar sustancialmente los **mercados de trabajo** y extraer las ventajas previstas para la lucha contra el paro. El fomento de la movilidad, incluida la transnacional, la creación

de nuevas formas de organización del trabajo y la modernización y adaptación de los regímenes de protección social deberán proseguir para alcanzar tales fines. Se prestará especial atención a la reducción de costes no salariales y a las medidas de incentivación de la contratación aliviando las cargas fiscales que pesan sobre el trabajo. El **diálogo social** ha de jugar a este respecto un papel determinante en la prolongación de las iniciativas adoptadas en 1997.

La Comisión utilizará los instrumentos comunitarios y cualquier forma adecuada de cooperación con los Estados miembros para favorecer la emergencia de una **Europa más solidaria**. Esto es especialmente importante para luchar contra los fenómenos de exclusión social, acentuados por un importante índice de desempleo. La Comisión procurará, también en este contexto, que se fomente la igualdad de oportunidades.

La Comisión procurará fortalecer las bases de la **Europa social**. Velará por el respeto de los derechos de los trabajadores a ser informados y consultados sobre los asuntos que afecten a sus empleos. Tomará iniciativas ante los interlocutores sociales acerca de la información y la consulta en el plano nacional. Apoyará todas las iniciativas de los interlocutores sociales sobre los acuerdos de organización del trabajo que conduzcan a mejorar la situación del empleo y de la competitividad de las empresas. Propondrá un nuevo programa de acción social para el período 1998-2000.

2. Euro: la recta final

De conformidad con el Tratado, el paso a la tercera fase de la unión económica y monetaria (UEM) se producirá el 1 de enero de 1999, fecha en que el euro se introducirá en los Estados miembros preparados para formar parte del primer grupo de países participantes. La decisión a este respecto es inminente, ya que se tomará en la primavera de 1998.

La Comisión ha hecho lo posible por mantener el rumbo y seguirá haciéndolo hasta el final. La Comisión ha presentado los textos esenciales que se esperaba presentase para las decisiones del Consejo. Este último ha preparado en fases sucesivas el camino hacia la moneda única, manifestando en todo momento su voluntad política de seguir avanzando.

Los esfuerzos considerables de convergencia realizados por los Estados miembros y el paso propiamente dicho al euro son una prueba de estabilidad y eficacia crecientes para el mercado único, que constituye uno de los mayores mercados integrados del mundo. La unión económica y monetaria, así como el proceso que conduce hacia ella, deben producir a largo plazo efectos determinantes para la expansión económica de la Unión y consolidar su papel y posición a nivel monetario y comercial en las relaciones internacionales. La realización de la unión económica y monetaria representará, sin duda alguna, uno de los avances más importantes de la historia de la construcción europea.

En 1988 la Comisión terminará los últimos preparativos técnicos para la introducción del euro, en el curso de la cual se fijarán de forma irrevocable los tipos de cambio entre los participantes en la moneda única. Proseguirá sus reflexiones con los Estados miembros en relación con los últimos aspectos prácticos de la transición al euro y seguirá apoyando los esfuerzos de los Estados miembros para que la introducción del euro sea un éxito, especialmente en lo que se refiere a la información del público en general.

Las consecuencias externas de la realización de la unión económica y monetaria serán importantes. Puede esperarse que el euro juegue un papel fundamental como moneda internacional. El euro tendrá consecuencias favorables sobre la evolución de la economía mundial y reforzará la estabilidad del sistema monetario internacional.

3. Agenda 2000: impulsar reformas

La Agenda 2000 contiene propuestas cuya importancia, tanto cualitativa como cuantitativa, es considerable. Responderá a uno de los mayores desafíos a los que se ha enfrentado nunca la Unión. Efectivamente, ¿cómo preparar una ampliación de alcance sin precedentes, con numerosos países que presentan diferencias muy importantes en su desarrollo, tanto entre ellos como con respecto a los de la Unión actual, manteniendo al mismo tiempo el acervo y los métodos, incluida la filosofía, que han constituido hasta ahora el éxito de la integración europea? En otras palabras, ¿cómo realizar la ampliación sin cuestionar la Unión?

La Agenda 2000 aclara la situación y abre la vía, con propuestas concretas, a una Unión a la vez consolidada y ampliada. Se basa en una triple tarea: fortalecer y adaptar las políticas existentes, integrar progresivamente a los futuros países participantes y reorganizar el marco financiero de la Unión dentro de los límites anteriormente fijados. La Comisión propone aplicar sin demora el contenido de la Agenda 2000 y lanzar las reformas necesarias según los tres aspectos siguientes:

3.1. Profundizar y adaptar las políticas de la Unión

Para el funcionamiento armonioso del mercado único

El establecimiento del **mercado único** forma parte de las grandes realizaciones de la Comunidad. No obstante, los numerosos obstáculos que siguen existiendo limitan su potencial. La aplicación decidida del plan de acción de la Comisión en favor del mercado único debe contribuir al crecimiento, a la competitividad y al empleo. La Comisión impulsará a estos efectos las iniciativas y medidas anunciadas según el calendario previsto. Se trata de aumentar la eficacia de las normas, de suprimir las últimas distorsiones que afectan al mercado, de suprimir los obstáculos que persisten en algunos sectores y de poner al mercado único al servicio de todos los ciudadanos de Europa. Además, se continuarán las medidas de modernización y simplificación de las normas comunitarias.

La **fiscalidad** será objeto de especial atención. Además de los obstáculos al buen funcionamiento del mercado interior, los mecanismos fiscales existentes producen efectos negativos en el empleo. Sobre la base de la comunicación que ha presentado sobre la fiscalidad en Europa y los trabajos del Grupo de política fiscal, la Comisión propondrá una serie de iniciativas destinadas a resolver progresivamente estas disfunciones.

Por otra parte, la Comisión seguirá aplicando de manera vigilante las normas de competencia, que constituyen el complemento necesario del funcionamiento del mercado. Se prestará especial atención a las normas relativas a

las ayudas de Estado. Al faltar un encuadre riguroso para estas normas, los recursos públicos se encuentran, con demasiada frecuencia, dispersos en una escalada de expectativas estériles y costosas, y alejados de los sectores de futuro. Paralelamente, la Comisión procurará simplificar estas disposiciones y modernizar los mecanismos de control.

Una economía competitiva y generadora de crecimiento

□ Se iniciarán acciones para reforzar la **competitividad** de las empresas, en particular de las **pequeñas y medianas empresas (PYME)**, cuyo potencial en materia de creación de empleos es considerable. La aportación de las PYME a la innovación y la creación es también determinante. No obstante, éstas se han visto frenadas en su desarrollo por obstáculos de todo tipo. La Comisión extraerá las conclusiones de la segunda fase del proyecto piloto SLIM (*Simplification of legislation for internal market*), así como de los trabajos del grupo operativo BEST (*Business environment simplification task force*), con el objetivo de simplificar las formalidades administrativas y las limitaciones reglamentarias. La Comisión propondrá medidas que puedan mejorar la competitividad de estas empresas, en relación, por ejemplo, con la constitución de polos de investigación y la apertura de nuevas formas de acceso al crédito y a los capitales, especialmente el capital de riesgo, esencial para la innovación. También serán objeto de iniciativas de la Comisión el fomento del espíritu de empresa, la formación, el fomento de estructuras modernizadas y el de nuevas formas de cooperación.

□ Las grandes **redes transeuropeas** de infraestructura deben contribuir a la eficacia del mercado único. Por tanto, su desarrollo debe desempeñar un papel clave para la competitividad de nuestras empresas, la cohesión del territorio europeo y, en consecuencia, para el empleo. La Comisión se dedicará a hacer que concluyan los proyectos de las grandes obras en los sectores de transportes, telecomunicaciones y energía, que durante demasiado tiempo han estado paralizados por falta de financiación adecuada. A tal fin, la Comisión apoyará las operaciones de asociación entre los sectores públicos y privados.

Sectores de futuro

□ Las inversiones inmateriales constituyen ya uno de los motores principales de nuestro desarrollo económico. Europa dispone a este respecto de excelentes activos. Debe darse los medios de recoger los frutos de tales activos, sobre la base de verdaderas **políticas del conocimiento**.

La educación y la formación son un componente indispensable de estas políticas. La Comisión realizará el valor de los buenos métodos en los ámbitos de la validación de competencias, del dominio de los idiomas, el desarrollo del aprendizaje (incluso a lo largo de toda la vida) y la aproximación entre los lugares de enseñanza y de trabajo. Se presentará la nueva generación de los programas existentes (Sócrates, Leonardo da Vinci y «La Juventud con Europa»). Tendrá por objeto desarrollar la movilidad, la formación respecto a las nuevas tecnologías, la adquisición de las competencias y la integración plena de las nuevas herramientas y contenidos pedagógicos ofrecidos por las tecnologías de la información.

□ Se trata, en efecto, de entrar en la **sociedad de la información** en las mejores condiciones. La Comisión prestará una especial atención a la aplicación y funcionamiento del nuevo marco normativo para el mercado liberalizado de las telecomunicaciones. El comercio electrónico y el contenido multimedia están también en el centro de este cambio. Se completará el marco reglamentario necesario para el desarrollo armonioso de estos servicios.

□ La investigación y la innovación tecnológicas juegan un papel fundamental en la mayor competitividad de la industria de la Unión. Los esfuerzos de la investigación deben permitir también que se responda a las preocupaciones esenciales de los ciudadanos: empleo, calidad de vida y salud. En 1998 la Comisión aplicará las prioridades definidas en su propuesta de quinto programa marco (1998-2002), especialmente a través de los programas específicos que concretan el nuevo enfoque de la «investigación por objetivos». En este terreno, la Comisión consultará estrechamente a los medios científicos e industriales. La Comisión emprenderá las reformas necesarias para alcanzar una mayor eficacia en la aplicación de las medidas relacionadas con la investigación. La Comisión seguirá también aplicando el plan de acción sobre la innovación.

□ En un sentido más amplio, los servicios constituyen la fuente principal de creación de empleos. Además de la aparición de **nuevos servicios** que acompañan la aparición de la sociedad de la información, la prestación de servicios sociales, de servicios audiovisuales y el funcionamiento de las industrias culturales estarán llamadas a responder a nuevas necesidades de nuestras sociedades. La satisfacción de éstas debe ser fomentada con decisión por los poderes públicos, pero también con imaginación.

Adaptarse para progresar mejor

En un mundo en rápido cambio, adaptarse es una necesidad. La Comisión indicó en la Agenda 2000 las vías que deben seguirse para enfrentar el futuro con éxito. En concreto, deben ponerse en obra reformas importantes de dos grandes políticas comunitarias: la política de cohesión y la política agrícola común. La Comisión presentará propuestas detalladas a este respecto en el transcurso del primer semestre de 1998, según las siguientes directrices:

□ La necesidad de reforzar la **cohesión económica y social** de la Unión aumenta ante la perspectiva de la ampliación. Reducir las divergencias de desarrollo entre las regiones de la Unión es una prioridad política y contribuye en gran medida a un crecimiento duradero y a la creación de puestos de trabajo. La solidaridad que implica es un factor determinante de integración. Las sumas de que se trata representan considerables esfuerzos (275 000 millones de ecus a lo largo de siete años), aunque respetando el marco financiero adoptado por el acuerdo interinstitucional.

La Comisión preparará detalladamente las decisiones que deberán tomarse sobre la gestión de los fondos estructurales después del período de programación 1994-1999, basándose, en particular, en la necesidad de disponer de una mayor concentración geográfica y temática de las intervenciones financieras. Se deben aprender las lecciones de la programación actual para aumentar la eficacia de los fondos, en particular para la creación de empleos, favoreciendo al mismo tiempo la integración de futuros Estados miembros respetando las perspectivas financieras. Según ha anunciado ya, la Comisión propondrá una reducción del número de los objetivos elegidos (reducción de siete a tres). También se insistirá en una simplifica-

ción de la gestión de los fondos, en una mayor flexibilidad y en una mayor descentralización de su utilización. Se reforzarán los sistemas de seguimiento, evaluación y control.

□ La adaptación de la **política agrícola común** (PAC) a la nueva situación de la globalización de los mercados y de la ampliación es indispensable y también sirve para responder a la preocupación de garantizar un nivel de vida equitativo a los agricultores. La Comisión propone proceder a las adaptaciones necesarias en la misma línea que la reforma operada en 1992, de la cual dichas adaptaciones son prolongación directa. Las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como la previsión de negociaciones internacionales en el seno de la misma en 1999, implican que la Unión pueda hacer valer sus intereses en una posición de fuerza. Esta es la razón por la cual la Comisión propondrá en 1998 aplicar las directrices aprobadas en la Agenda 2000, que resultarían necesarias, incluso si no hay ampliación de la Unión. La Comisión presentará sobre esta base los textos legislativos relativos, en particular, a los sectores de los cereales, oleaginosas y proteaginosas, de la carne de vacuno, los productos lácteos, el tabaco, el aceite de oliva y el vino. Se propondrá a este respecto una política de precios que supondrá un acercamiento con los del mercado mundial. Las ayudas directas sustituirán a las antiguas medidas de sostenimiento de los precios, evitando al mismo tiempo las sobrecompensaciones. Tales reformas deberán acompañarse de una reorganización de los instrumentos actualmente disponibles en materia de política rural, y permitir una agricultura preocupada por la calidad y respetuosa con el medio ambiente.

3.2. Preparar la integración de nuevos Estados miembros

La Comisión emitió en julio de 1997 sus dictámenes sobre las diez candidaturas a la adhesión de los países de Europa Central y Oriental. Sobre esta base recomienda abrir negociaciones de adhesión con cinco de ellos, es decir, Hungría, Polonia, Estonia, la República Checa y Eslovenia. En cuanto a Chipre, como consecuencia del dictamen de la Comisión de 1993, el Consejo Europeo ha decidido que las negociaciones comiencen seis meses después de que concluya la Conferencia Inter-gubernamental.

La Comisión propone que comience el proceso de ampliación de acuerdo con un enfoque inclusivo y evolutivo, es decir, que los países no elegidos en una primera fase para la apertura de negociaciones participan también en el proceso que debe concluir con su entrada en la Unión, siempre y cuando los criterios adoptados para la adhesión se cumplan en ese momento. Es el sentido de la «asociación» para la adhesión que la Comisión propone establecer con cada uno de los países candidatos. Una conferencia europea permanente, abierta al conjunto de los países asociados susceptibles de incorporarse un día a la Unión, completaría provechosamente el enfoque propuesto, autorizando así un diálogo constructivo sobre las cuestiones de interés común.

Con el fin de apoyar la preparación de los países interesados, especialmente en cuanto a la asunción del acervo comunitario, la Comisión prevé una intensificación de la estrategia actual de preadhesión. Con este fin, propone:

- la institución de «colaboraciones para la adhesión» con cada uno de los países candidatos de Europa Central y Oriental con base individual e insistiendo en las dificultades concretas que se hayan observado en el dictamen;
- duplicación en el año 2000 de las ayudas previas a la adhesión en favor de los diez países candidatos de Europa Central y Oriental, en el límite de las perspectivas financieras;
- participación de los países candidatos en los programas comunitarios.

La Comisión prevé además la preparación de un informe anual, cuya primera edición tendría que elaborarse a finales de 1998, en el que se evalúen los progresos realizados por cada candidato, especialmente en cuanto a sus capacidades de asumir el acervo de la Unión. Sobre esta base, la Comisión tendría que estar en condiciones de recomendar al Consejo la apertura de negociaciones, siempre y cuando se cumplan las condiciones para la adhesión.

3.3. Alcanzar un marco adecuado de financiación

La definición de un nuevo marco financiero resulta necesaria, al vencimiento del marco actual en 1999, para cubrir el conjunto de los cambios previsibles en la gestión de la Unión a medio y largo plazo. Tal marco debe estar en

condiciones de responder a tres tipos de preocupaciones:

- abarcar un período de una duración suficiente (hasta 2006);
- permitir la financiación de las necesidades esenciales para conducir a la Unión hasta las primeras ampliaciones;
- una gestión sana de la hacienda pública.

Según se indica y desarrolla en la Agenda 2000, la Comisión considera que, en un contexto de rigor presupuestario, es posible proceder al mismo tiempo al refuerzo y a la adaptación de las políticas de la Unión y a la acogida de los primeros nuevos Estados que se adhieran **dentro del límite actual de los recursos propios**, según está fijado en un 1,27 % del PNB. El análisis pone de manifiesto, en efecto, que podrá haber margen dentro de este límite.

La Comisión propondrá en 1998 las nuevas perspectivas financieras para el período 2000-2006. En particular, preparará a lo largo del año un informe sobre el funcionamiento del sistema de recursos propios. Interesa a la Unión llegar cuanto antes a una situación clara en este punto, no solamente para estar en condiciones de acoger en su momento a nuevos Estados miembros, sino también para dar hasta ese momento a la Unión los recursos que permitan acompañar en condiciones óptimas las transformaciones internas que resulte necesario realizar.

4. La Unión en el mundo: una posición y un papel que reforzar

Los hechos son conocidos: Europa, a pesar de su posición de primera potencia comercial del mundo y de principal proveedor de ayuda internacional, debe reforzar su capacidad de acción colectiva en el ámbito de las relaciones exteriores y atender así la petición creciente de sus ciudadanos para que haya aún más unidad, coherencia y eficacia **al servicio de la paz**, la estabilidad y la prosperidad en el continente europeo y en el mundo. La Unión Europea debe seguir promoviendo valores como la democracia y **los derechos humanos**, ayudar a los países menos desarrollados y cuando se producen crisis humanitarias, y afirmar su pre-

sencia en la escena internacional y los mercados mundiales.

La próxima ampliación de la Unión Europea representa un desafío sin precedentes. Debería permitir a Europa reforzar su peso en el mundo y hacer del continente un **espacio unido y estable**. Lo que está ahora en juego es la ampliación del acervo fundamental de la construcción europea a los futuros Estados miembros.

La Comisión trabajará también en la profundización de relaciones entre la Unión Europea y Turquía.

Será también importante que la Unión profundice en sus relaciones con **Rusia, Ucrania** y los demás nuevos estados independientes (NEI).

La Comisión continuará su acción y su apoyo a la paz en los Balcanes especialmente a través de la actividad de reconstrucción en Bosnia y el enfoque regional defendido por la Unión.

Convendrá también proseguir activamente el refuerzo de los vínculos entre la Unión y sus socios mediterráneos. Deberán aprovecharse plenamente a tal efecto todas las posibilidades del **proceso de Barcelona**. La Unión deberá tener una mayor presencia en **Oriente Medio**, apoyando la integración de las economías y afirmándose como uno de los principales promotores de la paz en la región.

La Unión deberá por otra parte intensificar sus relaciones con Estados Unidos a través de la continuación de la **nueva agenda transatlántica**.

La **cooperación al desarrollo** figura también entre las grandes prioridades de la acción exterior de la Unión. Esta preocupación se reflejará en el marco de la nueva colaboración que debe establecerse entre la UE y los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), sin perder de vista la existencia en estos países de situaciones políticas y económicas diferenciadas.

Asia, a través, en particular, del proceso del ASEM y las relaciones con la ANASE, así como **América Latina**, a través del desarrollo de instrumentos de asociación, figuran también entre las regiones del mundo a las cuales deberá dedicarse una atención especial.

La Unión Europea, que es actor global, debe por otra parte velar por reforzar su capacidad de decisión política y por garantizar la coheren-

cia del conjunto de sus acciones. En este contexto, son esenciales un **enfoque integrado de las relaciones exteriores** y una mayor complementariedad entre las actividades de la Unión y las de los Estados miembros.

La Unión seguirá desempeñando un papel de primer plano en las **negociaciones comerciales multilaterales**, especialmente en el seno de la OMC. La Unión seguirá apoyando la adhesión de Rusia y China a la OMC. Europa debe poder sacar plenamente partido del sistema comercial multilateral, por una parte, para facilitar el acceso de los productos y servicios europeos a los mercados de los terceros países y, por otra parte, para solucionar las diferencias de origen económico y comercial que la oponen en ocasiones a sus socios, pero reservando siempre la atención necesaria a otras consideraciones como las relacionadas con el medio ambiente y la salud pública. La Unión deberá también aprovechar la complementariedad entre las políticas internas y externas, especialmente en cuanto al potencial exterior del mercado único y la UEM.

La Unión debe por otra parte estar en condiciones de hacer frente con mayor eficacia a los retos transnacionales, como el tráfico de estupefacientes, la delincuencia organizada y las amenazas que pesan sobre el medio ambiente.

Por último, será esencial dar mayor publicidad a la acción exterior de la Unión, primer proveedor de ayuda al desarrollo del mundo y también primer donante en materia de asistencia humanitaria. La realidad de la presencia europea deberá, de esta forma, explicarse mejor y desarrollarse.

5. Al servicio de los ciudadanos por un mejor marco de vida

Actuar en favor de una mayor calidad de vida de los europeos sigue siendo una prioridad de la Comisión. Ello implica que en la elaboración y la aplicación de las políticas de la Unión tal objetivo esté aún más presente, y que la propia gestión de los asuntos europeos, tanto en la Unión como a escala nacional, se lleve a cabo según normas de eficacia, transparencia y

competencia máximas. La Comisión va a proponer a tal efecto una serie de medidas:

La preocupación creciente por una mejor sanidad pública llevará a que la Comisión vele por que se tengan en cuenta normas de protección elevadas en todas sus iniciativas.

En materia de **salud de los consumidores** las exigencias de los europeos se han incrementado justificadamente estos últimos años. La observancia de elevadas normas de protección será exigida para la comercialización de productos destinados al consumo humano. La Comisión aplicará rigurosamente las normas de etiquetado y examen de los peligros potenciales para la salud, así como de control de los métodos de fabricación destinada a la comercialización, de tal modo que garanticen una estricta **protección de los consumidores**. Se propondrá a tal efecto la modificación de varias directivas existentes, especialmente en los ámbitos del medio ambiente y de la agricultura.

El respeto de los valores fundamentales y de la dignidad del ser humano constituyen una prioridad. Los progresos tecnológicos, en particular en el ámbito de la ingeniería genética, suscitan interrogantes de carácter ético. La Comisión desea responder a estas preocupaciones basándose en los dictámenes del Grupo de consejeros para la ética de la biotecnología, grupo de expertos independientes que instituyó a tal efecto.

El desarrollo de la Unión debe poder efectuarse en el marco de un **medio ambiente de calidad**. Los asuntos ecológicos son, con razón, de gran importancia para los ciudadanos europeos. La Comisión se preocupará de responder a estas preocupaciones. La política de medio ambiente ha de constituir una de sus bazas. La obtención de un elevado grado de calidad del medio ambiente de los europeos no es incompatible con los imperativos del crecimiento económico. Deben al contrario derivarse del mismo aumentos en la competitividad de Europa y menos desempleo, tal como se apunta en la comunicación de la Comisión sobre medio ambiente y empleo. Las acciones

de la Comisión en 1998 perseguirán este objetivo, especialmente incrementando la consideración de la dimensión medioambiental en la aplicación de las otras políticas de la Unión (en particular, agricultura y mercado único) y mediante la realización de las prioridades aprobadas con ocasión de la revisión intermedia del quinto programa de medidas sobre medio ambiente. Se prestará atención especial, por lo demás, a los asuntos de medio ambiente relacionados con la ampliación, concretamente a la seguridad nuclear.

Mejores condiciones de vida implican necesariamente que los ciudadanos europeos se beneficien plenamente del derecho a desplazarse dentro de la Unión y a establecerse sin obstáculos en el país de su elección. La Comisión procurará que, especialmente a partir de las recomendaciones presentadas en el informe de la Sra. Veil, el principio de la **libre circulación de las personas** llegue a aplicarse realmente en el territorio de la Unión. Dicha realización será simultánea a la de un espacio de seguridad y de justicia.

Con este fin, las nuevas perspectivas ofrecidas por el Tratado de Amsterdam en materia de **justicia y asuntos de interior** y, en particular, la integración del acervo de Schengen, permitirán dar una respuesta adecuada a las dificultades: la delincuencia organizada, el fraude, la corrupción, la trata de seres humanos y el tráfico de drogas.

La evolución de las políticas de la Unión exige un cambio de los métodos de gestión. De él se sigue para las instituciones de la Unión, especialmente la Comisión, una necesidad de adecuación y modernización de las estructuras administrativas y decisorias.

Un extenso programa de reformas internas está en marcha en la Comisión para responder a esta necesidad a través de las iniciativas denominadas **SEM 2000** y **MAP 2000**. La Comisión estudia la forma de superar aún más estas dos iniciativas. Se fija como objetivo la transformación radical de su sistema de funcionamiento, con el fin de disponer de una administración moderna.

Nuevas iniciativas legislativas

Las iniciativas que se recogen a continuación, en el marco del programa de trabajo de la Comisión para 1998, corresponden a los actos legislativos que ésta se propone presentar. El carácter nuevo de estas iniciativas excluye a las que incluyen adaptaciones o modificaciones de los actos existentes. No se recogen las iniciativas ya programadas en los ejercicios anteriores.

El número de nuevas propuestas legislativas previstas en 1998 refleja la intención de la Comisión de poner en marcha la «Agenda 2000».

Agricultura y política rural

- Modificación del reglamento de base del régimen de ayudas a los cultivos herbáceos (Agenda 2000)
- Modificación del reglamento de base de la organización común del mercado de la carne de vacuno (Agenda 2000)
- Modificación del reglamento de base de la organización común del mercado de la leche (Agenda 2000)
- Modificación del reglamento de base de la organización común del mercado del aceite de oliva (Agenda 2000)
- Modificación del reglamento de base de la organización común del mercado del tabaco (Agenda 2000)
- Modificación del reglamento de base de la organización común del mercado del vino (Agenda 2000)
- Reglamento por el que se determina el límite individual aplicable a todos los pagos directos de ayuda a la renta concedidos en virtud de las OCM (Agenda 2000)
- Reglamento por el que se integran las iniciativas rurales y se modifican los diferentes reglamentos relativos a las políticas rurales y sus respectivas bases financieras, incluyendo las secciones de Garantía y Orientación del FEOGA (Agenda 2000)²

Políticas estructurales

- Propuesta de reglamento relativo a los fondos estructurales: misión, objetivos prioritarios, organización y coordinación, incluidos los demás instrumentos financieros (Agenda 2000)²
- Propuesta de reglamento relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Agenda 2000)²
- Propuesta de reglamento relativo al Fondo de Cohesión (Agenda 2000)²
- Propuesta de reglamento relativo al Instrumento Financiero de Orientación Pesquera — IFOP (Agenda 2000)
- Propuesta de reglamento relativo al Fondo Social Europeo (Agenda 2000)
- Propuesta de reglamento relativo al instrumento estructural de preadhesión (Agenda 2000)²

Mercado interior

- Propuesta relativa a los servicios financieros: contratos a distancia entre proveedores y consumidores

¹ Propuestas que pueden dar lugar a una evaluación de impacto en las empresas y, en particular, en las pequeñas y medianas empresas.

² Propuestas que pueden dar lugar a una evaluación del impacto ambiental.

- ✱ Propuesta de directiva sobre gestión de las carteras de inversión y los organismos de inversión colectiva no cubiertos por la Directiva 85/611/CEE

Sociedad de la información

- ✱ Propuesta de marco normativo del comercio electrónico y otros servicios electrónicos¹
- ✱ Propuesta de decisión relativa al sistema universal de telecomunicaciones móviles (SUTM)^{1,2}

Fiscalidad

- ✱ Propuesta de directiva sobre el nivel de los tipos de IVA distintos del normal y por la que se define su campo de aplicación
- ✱ Propuesta de directiva sobre la imposición directa del ahorro

Política de empresa

- ✱ Propuesta de directiva sobre los pagos atrasados en las transacciones comerciales¹

Asuntos Sociales

- ✱ Propuesta de directiva sobre regulación del horario laboral en los sectores excluidos de la Directiva 93/104/CE

Transportes

- ✱ Propuestas relativas a los períodos de trabajo y de descanso en los sectores de los transportes por carretera, fluvial, aéreo y marítimo¹
- ✱ Propuestas dirigidas a desarrollar el sector ferroviario (infraestructuras)^{1,2}
- ✱ Propuesta relativa a las obligaciones de servicio público en los transportes terrestres (ferrocarril y carretera)¹

Medio ambiente

- ✱ Propuesta sobre los límites nacionales para las emisiones (SO₂, NO_x, NH₃, COV)
- ✱ Propuesta sobre la calidad del aire²
- ✱ Propuesta sobre los desechos electrónicos¹

Formación, educación y juventud

- ✱ Propuestas de decisiones relativas a la aplicación de los programas en los campos de la educación, la formación y la juventud para el período comprendido entre 2000 y 2006

Cultura

- ✱ Propuesta de decisión sobre un programa cultural único para el período comprendido entre 2000 y 2005

Asuntos institucionales

- ✱ Propuesta destinada a establecer las modalidades de ejercicio de las competencias de ejecución conferidas a la Comisión («comitología» — seguimiento de Amsterdam)

¹ Propuestas que pueden dar lugar a una evaluación de impacto en las empresas y, en particular, en las pequeñas y medianas empresas.

² Propuestas que pueden dar lugar a una evaluación del impacto ambiental.

Estado de la Unión
Discurso del Presidente Jacques Santer
ante el Parlamento Europeo

Señor Presidente, Señor Presidente del Consejo Europeo, Señorías,

por tercera vez desde mi investidura me han invitado ustedes a hablar sobre el estado de la Unión. Es el inicio de una tradición que saludo. No obstante, nuestro debate de hoy tiene una connotación particular: tiene lugar a medio mandato de la Comisión y el Parlamento Europeo. Nuestras dos instituciones han trabajado mucho juntas y deberán continuar haciéndolo, en el marco de la función que les confiere el Tratado.

Hacer el balance de lo realizado, trazar las perspectivas del futuro, ese es el sentido de un debate como éste. En relación con el balance, Señor Presidente, mantengámonos exigentes, rechacemos toda complacencia, pero reconozcamos también los progresos realizados. En efecto, ¿qué comprobamos cuando nos alejamos de lo cotidiano para tomar un poco de distancia? Comprobamos que con diversas crisis como fondo, a menudo imaginarias y a veces reales, Europa progresa. ¡Y qué camino recorrido desde la década de los años 1980: dos ampliaciones logradas, tres revisiones importantes del Tratado, la unificación alemana, el mercado interior, pronto el euro! Desde 1995, hemos abierto y cerrado la obra de construcción de la Conferencia Intergubernamental, terminado los últimos preparativos de la unión económica y monetaria y abierto el tajo de la vasta obra de la Agenda 2000. Asimismo, hemos sentado pacientemente las bases de una verdadera estrategia europea en favor del empleo.

Europa aborda esta nueva fase de su devenir con importantes bazas, gracias también a la recuperación del crecimiento. ¡Sin embargo, cuidado! Nada está ganado de antemano. La obra europea exige un esfuerzo cada instante y sigue siendo frágil ante el resurgimiento de egoísmos miopes de las naciones y los corporativismos.

Señor Presidente, el Tratado de Amsterdam está firmado. Ahora se trata de ratificarlo. Me sorprende un poco escuchar a algunos europeos, por lo demás convencidos, recomendar el rechazo de este Tratado porque no resolvió todo. Me parece más prudente hacer acopio de los numerosos progresos reales de este texto y fijarnos una cita para hacer lo que debe hacerse en términos reales antes de la ampliación. Hacerlo, concentrándonos sobre todo en lo esencial, por ejemplo, la mayoría cualificada, y

no sobre lo que, desde un punto de vista europeo, es relativamente accesorio, tal como la nueva ponderación de los votos en el Consejo.

Respecto a la unión económica y monetaria, se ha dicho de todo. Creo poder pretender haber mantenido siempre el mismo lenguaje y cuando llegué a Bruselas en 1995, los preparativos se encontraban en un punto muerto. Nadie parecía, por lo demás, creer en el éxito de esta empresa. Por ello, tomé, con Yves-Thilbault de Silguy, la iniciativa de un Libro verde sobre las modalidades prácticas de la introducción del euro. Sin duda alguna todos conservan en la memoria la agitación que suscitó. La política de altos vuelos se hace más a veces a través de modalidades prácticas que de declaraciones visionarias.

Hoy, gracias a un trabajo ingente, los preparativos técnicos han llegado a su fin y los Estados miembros, al menos en este expediente, han demostrado tenacidad, rigor, fidelidad a las decisiones que habían tomado. Recuerdo las miradas de compasión cuando predecía la llegada del euro el 1 de enero de 1999 y la participación de un número significativo de Estados miembros. Ahora bien, las últimas cifras de nuestras previsiones económicas confirman los progresos realmente sorprendentes de la convergencia en Europa. Sólo tengo que dar un consejo a los agentes económicos de toda la Unión: prepárense rápido, no pierdan el tren, ya que el euro abre tantas perspectivas prometedoras como habrá despertares dolorosos para aquellos que hayan descuidado su preparación. En cuanto a los Estados miembros que han elegido no participar desde el principio, les toca interrogarse sobre cuánto les aportará o costará quedarse fuera de un equipo ganador.

Señor Presidente, si el crecimiento vuelve a despegar hoy sobre bases sanas, también es gracias a la UEM. Siempre he pensado que la UEM podía y debía ser un instrumento para una economía floreciente y el empleo y puede hacerse, por lo demás, la misma observación para el mercado único, de ahí el hincapié que hace la Comisión en la puesta en marcha de su plan de acción.

Una de las razones que me llevaron a proponer un pacto de confianza en favor del empleo hace más de un año fue precisamente demostrar que la lucha contra el paro exige una estrategia coherente. Sin crecimiento, no hay creación de

empleo, pero el crecimiento solo no basta para resolver el problema del paro. Ya ha llovido mucho desde entonces. Considero, como lo dije ayer en el debate sobre el empleo, que 1997 puede y debe marcar un nuevo punto de partida, gracias a la aplicación anticipada del capítulo «empleo» de Amsterdam y a la Cumbre especial de Luxemburgo.

Sin embargo, si las condiciones económicas y el medio ambiente en general son más favorables que nunca, no hay nada adquirido. Ya antes hemos visto demasiado a menudo a la recuperación económica servir de pretexto para no hacer las reformas estructurales necesarias. Demasiado a menudo hemos vivido el desfase entre las grandes declaraciones de intención del Consejo Europeo y la acción decepcionante sobre el terreno.

Ya estoy escuchando aquí y allá las advertencias contra el predominio de Bruselas sobre lo que debería seguir perteneciendo al ámbito nacional. ¿Realmente se necesitan, se dice, líneas directrices a escala de la Unión Europea? Yo respondo claramente: sí, son necesarias. En primer lugar, porque los Jefes de Estado y de Gobierno así lo han decidido y, luego y sobre todo, porque ese es el enfoque correcto, calcado del modelo seguido con éxito en materia de política económica.

Algunos se muestran críticos respecto al cálculo que hacemos del efecto que tendrán las medidas propuestas, fortalecidas por la recuperación económica, a saber, la creación de 12 millones de puestos de trabajo en cinco años. Evitemos los malentendidos. Esta cifra, ustedes lo saben, no es un objetivo, es un resultado. ¿Por qué seríamos menos ambiciosos que nuestros antecesores que, siendo doce, crearon, entre 1985 y 1990, 10 millones de puestos de trabajo y redujeron el paro en torno a un 3%, un movimiento que sólo fue interrumpido por la Guerra del Golfo y las turbulencias monetarias?

Concentremos, pues, nuestra atención en lo que realmente se dice en nuestras propuestas. No proponemos soñar con una hermosa casa, proponemos ladrillos, cemento y la voluntad de poner manos a la obra para construirla. En todo caso, sepan que la Comisión continuará luchando por sus propuestas que son, para emplear una expresión que se utiliza mucho ahora, a la vez ambiciosas y realistas.

Señor Presidente, la segunda mitad de nuestro mandato estará regida por la Agenda 2000, lo que por otra parte se refleja en nuestro programa de trabajo para 1998: cerca de la mitad de las propuestas legislativas se sitúan en el marco de la Agenda 2000. Esta Agenda presenta, a mi juicio, una visión coherente para la Europa del siglo XXI: políticas eficaces y al servicio de los ciudadanos, un proceso de ampliación logrado que fortalece la Unión Europea y una gestión rigurosa del dinero de los contribuyentes.

Las orientaciones de la Agenda 2000 señalan el camino a seguir: se apoyan en un análisis profundo de la realidad, ya que prefiere las visiones que se realizan a las grandes declaraciones filosóficas. Las primeras reacciones de los Estados miembros son alentadoras. Todos aceptan la Agenda 2000 como marco de las negociaciones y todos reconocen la importancia de un enfoque coherente e integrado. Sin embargo, al mismo tiempo se preparan para unas negociaciones largas y difíciles. Recuerdo que nuestras propuestas detalladas aún están por llegar. Todo ello es normal y legítimo.

No obstante, me atrevo a esperar que los comportamientos ante el desafío histórico que constituye la Agenda 2000 estarán a la altura de los envites. ¡Es preciso resistir a la tentación de ver los beneficios de pertenecer a la Unión bajo el único ángulo de los montantes transferidos al presupuesto comunitario o el dinero recibido de Bruselas! No pretendo que estos aspectos carezcan de importancia, o que no sea legítimo plantear ciertos problemas, pero es preciso evitar a toda costa los defectos de los enfoques puramente nacionalistas y contables.

Asimismo, quisiera mencionar otro problema que me preocupa. Algunos parecen haber olvidado que una negociación de adhesión es una operación compleja, difícil, también y sobre todo para los propios países candidatos. Por ello, el Tratado prevé que la Comisión emita una opinión sobre cada candidato en lo individual y el Consejo Europeo de Copenhague definió los criterios que deben guiar a la Comisión en este ejercicio. Este trabajo exhaustivo, objetivo, ha sido realizado por la Comisión que, como yo siempre lo había dicho, asumió sus responsabilidades a la luz de los resultados de este trabajo. Ahora no hay que hacer como si dichas opiniones no existieran.

Aún menos acusar a la Comisión de querer dividir Europa. Es absurdo. ¡Cuando se sabe hasta qué grado hemos tenido cuidado en destacar el carácter inclusivo del proceso y proponer medios concretos de conseguirlo! Prefiero trabajar concretamente en reabsorber los extravíos en Europa, más que enmascararlos en un enfoque meramente político que correría el riesgo de crear muchas frustraciones futuras. Iniciar las negociaciones con países que no están preparados, perjudicaría a todos.

Respecto a las políticas de la Unión Europea, sólo haré algunas observaciones rápidas. La política agrícola común debe reformarse y lo será. Por lo demás, lo saben aquellos que pretenden actualmente lo contrario. En lo que a mí toca, prefiero anunciar el color y suscitar un verdadero debate. Valga la misma observación para las políticas estructurales. La política de cohesión económica y social es y seguirá siendo uno de los pilares de la Unión Europea. Cómo podría ser de otro modo, cuando nos disponemos a acoger a nuevos miembros que, todos, tendrán necesidad de ayuda estructural y que, por lo demás, a pesar de los éxitos obtenidos, subsisten en la actual Unión regiones que se encuentran a la zaga en materia de desarrollo. No obstante, debe quedar claro que la ayuda estructural no puede convertirse en una ayuda permanente, sería contraria a su objetivo.

Señor Presidente, hay un ámbito en el que los Estados miembros parecen querer hacer Europa andando para atrás. Se trata de los asuntos exteriores. Efectivamente, la Unión Europea se agranda poco a poco en el escenario internacional. Su red de relaciones se amplía. Se solicita su intervención. Es el primer donante de ayudas en el mundo y su peso comercial la convierte en uno de los dos o tres protagonistas que realmente cuentan en Ginebra. No obstante, hacemos política exterior como el Sr. Jourdain, de Molière, hacía prosa, sin darnos

demasiado cuenta. Algún día será necesario que tomemos verdadera conciencia de nuestras bazas, de nuestras debilidades y de la necesidad de poner los diversos instrumentos que poseemos al servicio de una visión coherente y pensada.

Por lo demás, demasiado a menudo privilegiamos las señales en relación con la sustancia. Cumbres por aquí, diálogos políticos por allá, grandes ceremonias con amplia cobertura de los medios de comunicación sin mucho contenido, declaraciones diarias que pocos se toman el trabajo de leer. Y siempre esta dificultad de concebir la política exterior como un todo coherente, que tenga en cuenta todas las dimensiones de la acción de la Unión. Expreso la esperanza de que la Unión Europea consentirá en superar sus defectos de juventud y aprovechar el potencial que encierra, en éste como en otros ámbitos, el nuevo Tratado.

Por su parte, la Comisión tiene la firme intención de contribuir a la política exterior en la medida de sus posibilidades. Pero, ¡seamos francos! Sin voluntad política de los Estados miembros para desarrollar una política exterior común, la acción de la Comisión tendrá sus límites.

Señor Presidente, he limitado voluntariamente mi intervención a algunos grandes temas. Dispone usted de nuestras propuestas detalladas de programa de trabajo para 1998 que se debatirán en diciembre.

Tengo el sentimiento de que Europa, confrontada una vez más a desafíos históricos, posee los medios necesarios para ganar. El período que se abre ante nosotros es rico en posibilidades. No lo desperdiciemos por timidez o pequeñez. Europa ganará con voluntad política y si sus instituciones son fuertes y democráticas, si comprenden que más allá de su respectivo papel, sirven el mismo propósito, a saber, ¡Europa!

**Resolución del Parlamento Europeo:
fragmentos del programa de trabajo
de la Comisión para 1998**

EL PARLAMENTO EUROPEO,

[...]

II. En cuanto al programa de trabajo para 1998

11. Fija sus prioridades políticas y pide que el programa legislativo se ejecute y complete a través de las siguientes medidas.

12. Espera, tras la declaración de 19 de noviembre de 1997 del Sr. Marcelino Oreja, miembro de la Comisión, la presentación de un informe con propuestas de reforma global de los Tratados con la suficiente antelación al Consejo Europeo que se ha de reunir en diciembre de 1998.

13. Lamenta que el compromiso expreso de la Comisión con el principio de integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las políticas y acciones no se reitere explícitamente en el contexto de sus prioridades de política general para 1998.

Empleo, crecimiento, refuerzo de la cohesión y UEM

14. Reitera que la lucha contra el desempleo sigue siendo un objetivo político prioritario; pide que los procedimientos previstos en el Tratado de Amsterdam para el establecimiento de orientaciones económicas y relativas al empleo se apliquen de forma paralela, para garantizar una mejor coordinación de las medidas macroeconómicas y estructurales; aprueba las directrices para el empleo establecidas por el Consejo Europeo extraordinario celebrado en Luxemburgo los días 20 y 21 de noviembre.

15. Pide a la Comisión y al Consejo que lleguen a un acuerdo con el Parlamento Europeo sobre el problema del fundamento jurídico en el marco del procedimiento presupuestario, en particular para todos los elementos de la iniciativa europea en favor del empleo.

16. Pide a la Comisión que presente propuestas revisadas relativas a la lucha contra la exclusión social a la vista del nuevo fundamento jurídico que proporciona el Tratado de Amsterdam; insta a la Comisión a encontrar una solución jurídica para que dicho fundamento pueda utilizarse en el caso de las personas mayores y de los minusválidos.

17. Lamenta que en programa de trabajo para 1998 no se haga referencia a la esperada propuesta legislativa sobre el derecho de la mujer divorciada o separada a compartir los derechos de pensión de su ex marido.

18. Lamenta que en el programa de trabajo para 1998 no se haga referencia a la esperada propuesta de modificación de la Directiva 86/613/CEE del Consejo sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejerzan una actividad autónoma.

19. Pide a la Comisión que presente una propuesta de directiva sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo en caso de que los interlocutores sociales no lleguen a un acuerdo al respecto en el marco del Protocolo social.

20. Pide a la Comisión que desarrolle los instrumentos jurídicos para eliminar gradualmente la discriminación contra las formas atípicas de empleo.

21. Pide al Consejo y a la Comisión que apliquen todas las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo Veil sobre la libre circulación de trabajadores.

22. Pide una reestructuración y reformulación del informe económico anual y de las orientaciones generales en materia de política económica con el fin de puedan utilizarse como instrumentos eficaces para coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros; pide a la Comisión que elabore propuestas de legislación secundaria, tomando como fundamento jurídico el apartado 5 del artículo 103, destinadas a reforzar el papel del Parlamento Europeo en el proceso de coordinación de las políticas.

23. Recuerda a la Comisión su compromiso de que el Parlamento participe lo más ampliamente posible en los procedimientos relativos a las propuestas de reforma de los fondos estructurales anunciadas para marzo de 1998, en conexión con la Agenda 2000, incluidos los instrumentos de preadhesión.

24. Apoya los proyectos de la Comisión relativos a una propuesta de directiva sobre la imposición directa del ahorro; insiste en que el código de conducta ha de considerarse un primer paso hacia la armonización en el ámbito del régimen fiscal de las personas jurídicas; apoya un régimen fiscal más favorable al empleo, en particular a través de otras fuentes de ingreso fiscal distintas del trabajo; al res-

pecto, pide el establecimiento de un IVA especial sobre servicios con gran intensidad de mano de obra no sujetos a la competencia transfronteriza.

25. Pide a la Comisión que utilice todos los medios necesarios, incluidas nuevas propuestas legislativas, para asegurar la protección de los consumidores durante la transición a la moneda única.

26. Lamenta la ausencia de propuestas para un nuevo sistema de recursos propios.

27. Pide que se presenten propuestas destinadas a promover una mejor cooperación judicial en lo que respecta a la protección de los intereses financieros de la Comunidad.

28. Pide a la Comisión que presente una propuesta destinada a establecer una UCLAF totalmente independiente sobre la base de un acuerdo interinstitucional.

Agricultura, pesca, medio ambiente, transporte, investigación y energía

29. Pide a la Comisión que presente todas las reformas de las organizaciones comunes de mercado, según se señala en la Agenda 2000, y se asegure de que existe un planteamiento coherente para todos los sectores, incluidos los productos mediterráneos; recuerda que los objetivos de cohesión, de calidad y seguridad de los productos agrícolas y de integración de los elementos medioambientales en los métodos de producción siguen constituyendo el fundamento de la futura política agrícola.

30. Pide a la Comisión que proponga, por la vía legislativa, el establecimiento de principios y criterios de base para los límites máximos de compensaciones y la modulación de las ayudas a los agricultores.

31. Pide a la Comisión que presente propuestas en el ámbito del desarrollo rural basadas en las conclusiones de la conferencia de Cork, teniendo en cuenta la diversidad de las regiones rurales de la Unión y la múltiple función de la agricultura.

32. Pide a la Comisión que tome en consideración, en el contexto de la reforma de los fondos estructurales, la necesidad de preservar el carácter horizontal de los fondos destinados a la pesca para evitar desequilibrios entre regiones que dependen de esta actividad, y le pide que presente propuestas legislativas innovado-

res para el sector de la pesca que tengan en cuenta las características regionales y la necesidad de salvaguardar el empleo y de mantener el equilibrio ambiental.

33. Pide a la Comisión la revisión de los acuerdos de pesca celebrados con los países en desarrollo con el fin de proporcionarles verdaderos instrumentos de cooperación.

34. Reitera la necesidad de mayor integración de las políticas de medio ambiente, salud pública y protección del consumidor con las demás políticas; subraya en particular la relación que existe entre protección del medio ambiente y creación de empleo, relación que la Comisión debería explotar plenamente.

35. Pide a la Comisión que presente todas las propuestas pendientes en el contexto del procedimiento de revisión de la política para el medio ambiente acordado con ocasión de la adhesión de Austria, Suecia y Finlandia a la Unión Europea con vistas a lograr estándares ambientales más elevados.

36. Pide a la Comisión que presente propuestas destinadas a reducir el uso de plaguicidas y biocidas, como prometió en el quinto programa de acción medioambiental de 1992, para prohibir los más peligrosos y acelerar la evaluación de los productos químicos existentes en el mercado de la UE.

37. Pide que se elabore una comunicación sobre la revisión de la política de la Unión relativa a los productos químicos.

38. Pide, tras su comunicación sobre los impuestos, tasas y gravámenes medioambientales en el mercado único y tras su propuesta de Libro blanco sobre la puesta en práctica del principio de quien contamina paga, propuestas más precisas a fin de que las iniciativas nacionales o regionales en materia de impuestos medioambientales sean compatibles con las normas del mercado único y la política europea de medio ambiente.

39. Pide a la Comisión y al Consejo que continúen sus trabajos sobre la propuesta de directiva para una planificación racional de los sectores de distribución de gas y electricidad.

40. Pide a la Comisión que presente propuestas legislativas tras su comunicación sobre el ruido.

41. Pide a la Comisión que presente una directiva sobre la higiene alimentaria y la legislación sobre las reclamaciones relativas a los produc-

tos alimenticios; toma nota con satisfacción de las iniciativas en el ámbito de la mejora de la seguridad alimentaria, que coinciden con las recomendaciones de la Comisión de investigación sobre la EEB.

42. Recuerda a la Comisión que siempre debería utilizar su margen de interpretación en la utilización del fundamento jurídico adecuado para los asuntos relativos a la salud pública, de modo que se garantice la mayor participación posible del Parlamento Europeo.

43. Pide a la Comisión que presente una propuesta de directiva sobre la protección de los suelos contra la contaminación y la explotación sostenible.

44. Pide a la Comisión que presente propuestas legislativas para dar curso a su plan de acción sobre el acceso a la justicia y sobre los métodos simplificados para resolver los litigios de los consumidores.

45. Se congratula por el compromiso de presentar propuestas sobre el horario de trabajo y el tiempo de descanso en los sectores del transporte todavía no incluidos y espera que puedan lograrse resultados concretos cuanto antes, en consulta con los interlocutores sociales, en interés de la salud y seguridad de los trabajadores y del público en general, y pide a la Comisión que presente el conjunto de medidas destinadas a realizar el mercado interior en el ámbito de los transportes.

46. Pide que la propuesta relativa a las obligaciones de servicio público en el transporte por ferrocarril y carretera (apartado 25 de las «Nuevas iniciativas legislativas» no conduzca a un desmantelamiento del servicio público en el ámbito del transporte local de pasajeros.

47. Pide la elaboración de propuestas de seguimiento sobre la internalización de los costes externos (fijación de precios justa y eficaz) y, en conexión con este asunto, que se busque una solución al problema del tránsito alpino.

48. Pide a la Comisión que aplique una política europea del turismo, que adopte medidas específicas y que desbloquee el programa Phloxenia.

Una Europa de los ciudadanos

49. Pide a la Comisión que lleve adelante sus propuestas de tres proyectos de directiva sobre la libre circulación de personas, sobre las cua-

les el Parlamento emitió dictámenes en octubre de 1996.¹

50. Pide a la Comisión que anticipe la aplicación del artículo 13 del nuevo Tratado de Amsterdam (contra la discriminación) y presente propuestas de carácter legislativo que permitan prevenir y luchar contra los actos racistas y las tesis revisionistas.

51. Insta a la Comisión a presentar propuestas concretas sobre la forma en que el nuevo título relativo a libertad, justicia y seguridad podría aplicarse en la práctica, en particular en ámbitos que podrían superponerse (por ejemplo, visados: reglamentos del Consejo, régimen de Schengen y disposiciones del Tratado), y a establecer prioridades claras para la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada, el tráfico de drogas, la inmigración clandestina, la trata de seres humanos, en particular de niños, y el blanqueo de dinero.

52. Pide una propuesta de directiva en materia de quiebra de las empresas que operen en varios Estados miembros.

53. Reitera su solicitud a la Comisión de presentar instrumentos legislativos sobre la estructura jurídica y la financiación de los partidos políticos a escala europea.

La presencia de la Unión en el mundo. Afirmar una posición y un papel

54. Pide nuevamente a la Comisión que haga un uso activo de su derecho de iniciativa y presente al Consejo propuestas de acciones comunes previstas en el apartado 3 del artículo J.8 (apartado 1 del nuevo artículo 22) del Tratado de la Unión Europea; pide que la Comisión asegure una mejor coherencia entre las acciones en los ámbitos comercial, económico y del desarrollo.

55. Pide a la Comisión que, en sus próximas propuestas legislativas en los ámbitos de la cultura, la educación y la juventud, tenga en cuenta las realizaciones de los programas actuales en estos ámbitos.

56. Para ello, pide a la Comisión que se asegure de que:

se establezcan en los nuevos acuerdos con los países ACP los instrumentos adecuados

¹ DO C 347 de 18.11.1996, pp. 58, 60 y 62.

para lograr una verdadera asociación y el desarrollo duradero;

□ se adopte un fundamento jurídico relativo a los derechos humanos en los terceros países con los cuales la Unión haya celebrado acuerdos internacionales, de acuerdo con la propuesta de la Comisión, para disponer de medios más concretos para que se respeten las cláusulas relativas a los derechos humanos contenidas en dichos acuerdos.

57. Pide a la Comisión que presente cuanto antes propuestas con el fin de constituir la Unidad de Planificación Política y de Alerta Previa, preconizada en el Tratado de Amsterdam, y de crear el Observatorio humanitario de análisis de las crisis.

58. Pide a la Comisión, en el contexto de sus actividades en Oriente Próximo, que contribuya en mayor medida en proyectos como «People to people» y «2020/Peace Industry» como

instrumento para fomentar la paz en la región.

59. Pide a la Comisión que contribuya económicamente y de forma activa al establecimiento de un tribunal penal internacional permanente y que apoye las iniciativas regionales a este respecto.

60. Acoge con satisfacción el impulso dado por la Comisión a sus relaciones con América Latina y Asia y alaba el trabajo preparatorio realizado con vistas a la organización de una cumbre Unión Europea-América Latina.

* * *

61. Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución a la Comisión, al Consejo Europeo, al Consejo, a los Parlamentos de los Estados miembros, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.

Comisión Europea

Programa de la Comisión para 1998

Estado de la Unión — Discurso del Presidente Jacques Santer ante el Parlamento Europeo

Resolución del Parlamento Europeo sobre el programa para 1998

Suplemento 1/98 del Boletín de la UE

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

1998 — 28 pp. — 17,6 x 25 cm

ISBN 92-828-2552-3

Precio en Luxemburgo (IVA excluido): 7 ECU

Venta • Saig • Verkauf • Πωλήσεις • Sales • Vente • Vendita • Verkoop • Venda • Myynti • Försäljning

BELGIQUE/BELGIE

Moniteur belge/Belgisch Staatsblad
Rue de Louvain 40-42, Leuvenseweg 40-42
B-1000 Bruxelles/Brussel
Tel (32-2) 552 22 11
Fax (32-2) 511 01 84

Jean De Lannoy
Avenue du Roi 202/Koningstraat 202
B-1060 Bruxelles/Brussel
Tel (32-2) 538 51 69
Fax (32-2) 538 08 41
E-mail: jean.de.lannoy@infoboard.be
URL: <http://www.jean-de-lannoy.be>

Librairie européenne/Europese Boekhandel
Rue de la Loi 244/Wetstraat 244
B-1040 Bruxelles/Brussel
Tel (32-2) 295 26 39
Fax (32-2) 735 08 60

DANMARK

J. H. Schultz Information A/S
Herstedvang 10-12
DK-2620 Albertslund
Tel (45) 43 83 23 00
Fax (45) 43 83 19 69
E-mail: schultz@schultz.dk
URL: <http://www.schultz.dk>

DEUTSCHLAND

Bundesanzeiger Verlag
Breite Straße 78-80
Postfach 10 05 34
D-50667 Köln
Tel (49-221) 20 29 0
Fax (49-221) 20 92 78
E-mail: vertneb@bundesanzeiger.de
URL: <http://www.bundesanzeiger.de>

ΕΛΛΑΔΑ/GREECE

G. C. Eleftheroudakis SA
International Bookstore
Panepistimiou 17
GR-10564 Athina
Tel (30-1) 331 41 80 1/2/3
Fax (30-1) 323 98 21
E-mail: elebooks@netor.gr

ESPAÑA

Mundi Prensa Libros, SA
Castello, 37
E-28001 Madrid
Tel (34-1) 431 33 99
Fax (34-1) 575 39 98
E-mail: libreria@mundiprensa.es
URL: <http://www.mundiprensa.es>

Boletín Oficial del Estado

Trafalgar, 27
E-28010 Madrid
Tel (34-1) 538 21 11 (Libros):
384 17 15 (Suscripciones)
Fax (34-1) 538 21 21 (Libros):
384 17 14 (Suscripciones)
E-mail: webmaster@boe.es
URL: <http://www.boe.es>

FRANCE

Journal officiel
Service des publications des CE
25, rue Desaix
F-75727 Paris Cedex 15
Tel (33) 140 58 77 01/31
Fax (33) 140 58 77 00

IRELAND

Government Supplies Agency
Publications Section
4-5 Harcourt Road
Dublin 2
Tel (353-1) 661 31 11
Fax (353-1) 475 27 60

ITALIA

Licosa SpA
Via Duca di Calabria, 1/1
Casella postale 552
I-50125 Firenze
Tel (39-55) 64 54 15
Fax (39-55) 64 12 57
E-mail: licosa@fbcc.it
URL: <http://www.fbcc.it/licosa>

LUXEMBOURG

Messageries du livre SARL
5, rue Raffessen
L-2411 Luxembourg
Tel (352) 40 10 20
Fax (352) 49 06 61
E-mail: mdl@pt.lu

Abonnements

Messageries Paul Kraus
11, rue Christophe Plantin
L-2339 Luxembourg
Tel (352) 49 98 88-8
Fax (352) 49 98 88-444
E-mail: mpk@pt.lu
URL: <http://www.mpk.lu>

NETERLAND

SDU Servicecentrum Uitgevers
Eerste Fondsen
Postbus 20014
2500 EA Den Haag
Tel (31-70) 378 96 80
Fax (31-70) 378 97 83
E-mail: sdu@sdu.nl
URL: <http://www.sdu.nl>

ÖSTERREICH

**Manzsche Verlags- und
Universitätsbuchhandlung GmbH**
Siegenbrunnengasse 21
Postfach 1
A-1050 Wien
Tel (43-1) 53 16 13 34/40
Fax (43-1) 53 16 13 39
E-mail: austeilerung@manz.co.at
URL: <http://www.austria.EU.net/81/manz>

PORTUGAL

Imprensa Nacional-Casa da Moeda, EP
Rua Marquês de Sa da Bandeira, 16 A
P-1050 Lisboa Codex
Tel (351-1) 353 03 99
Fax (351-1) 353 02 94, 384 01 32
Distribuidora de Livros Bertrand Ld.ª
Rua das Terras dos Vales, 4 A
Apartado 60037
P-2701 Amadora Codex
Tel (351-1) 495 90 50, 495 87 87
Fax (351-1) 496 02 55

SUOMI/FINLAND

**Aktuinenen Kirjakauppa/Akademiska
Bokhandeln**
Pohjoispuoleinen 39/
Norra esplanaden 39
PL/PB 128
FIN-00101 Helsinki/Helsingfors
P/tn (358-9) 121 41
F/fax (358-9) 121 44 36
E-mail: akatilaus@stockmann.maine.fi
URL: <http://booknet.cultnet.fi/aka/index.htm>

SVERIGE

BTJ AB
Traktorvagen 11
S-221 82 Lund
Tfn (46-46) 18 00 00
Fax (46-46) 30 79 47
E-post: btjeu-pub@btj.se
URL: <http://www.btj.se/media/eu>

UNITED KINGDOM

**The Stationery Office Ltd
International Sales Agency**
51 Nine Elms Lane
London SW8 5DR
Tel (44-171) 873 90 90
Fax (44-171) 873 94 63
E-mail: jill.speed@theso.co.uk
URL: <http://www.the-stationery-office.co.uk>

ISLAND

Bokabud Laruser Blöndal
Skólavörðstíg, 2
IS-101 Reykjavík
Tel (354) 551 56 50
Fax (354) 552 55 60

NORGE

NIC Info A/S
Ostenyoverien 18
Boks 6512 Etterstad
N-0606 Oslo
Tel (47-22) 97 45 00
Fax (47-22) 97 45 45

SCHWEIZ/SUISSE/SVIZZERA

OSEC
Stämpfenbachstraße 85
CH-8035 Zürich
Tel (41-11) 365 53 15
Fax (41-11) 365 54 11
E-mail: ulrichbacher@osec.ch
URL: <http://www.osec.ch>

BÁLGARUA

Europress-Euromedia Ltd
59, Bld Vitosha
BG-1000 Sofia
Tel (359-2) 980 37 66
Fax (359-2) 980 42 30

ČESKÁ REPUBLIKA

NIS CR — prodejna
Konviktská 5
CZ-113 57 Praha 1
Tel (420-2) 24 22 94 33, 24 23 09 07
Fax (420-2) 24 22 94 33
E-mail: nkposp@dec.nis.cz
URL: <http://www.nis.cz>

CYPRUS

Cyprus Chamber of Commerce & Industry
Gnra-Digeni 38 & Deligiorgi 3
Mail orders
PO Box 1455
CY-1509 Nicosia
Tel (357-2) 44 95 00, 46 23 12
Fax (357-2) 36 10 44
E-mail: cy1691_eric.cyprus@vans.infonet.com

MAGYARORSZÁG

Euro Info Service
Europa ház
Márgitsziget
PO Box 475
H-1396 Budapest 62
Tel (36-1) 111 60 61, 111 62 16
Fax (36-1) 302 50 35
E-mail: euroinfo@mail.matax.hu
URL: <http://www.euroinfo.hu/index.htm>

MALTA

Miller Distributors Ltd
Malta International Airport
PO Box 25
LOA 05 Malta
Tel (356) 66 44 88
Fax (356) 67 67 99

POLSKA

Ars Polona
Krakowskie Przedmiescie 7
SKR pocztowa 1001
PL-00-950 Warszawa
Tel (48-22) 826 12 01
Fax (48-22) 826 62 40, 826 53 34, 826 86 73
E-mail: ars.pol@bevy.hsn.com.pl

ROMÂNIA

Euromedia
Str. G-ral Berthelot Nr 41
RO-70749 Bucuresti
Tel (40-1) 210 44 01, 614 06 64
Fax (40-1) 210 44 01, 312 96 46

SLOVAKIA

**Slovak Centre of Scientific and Technical
Information**
Namestie slobody 19
SK-81223 Bratislava 1
Tel (421-7) 531 83 64
Fax (421-7) 531 83 64
E-mail: europ@bb1.sltk.stuba.sk

SLOVENIA

Gospodarski Vestnik
Založniška skupina d.d.
Dunajska cesta 5
SLO-1000 Ljubljana
Tel (386) 611 33 03 54
Fax (386) 611 33 91 28
E-mail: belicd@gvestnik.si
URL: <http://www.gvestnik.si>

TÜRKIYE

Dunya Infotel AS
İsklalı Cad. No. 469
TR-80050 Tunel-Istanbul
Tel (90-212) 251 91 96
Fax (90-212) 251 91 97

AUSTRALIA

Hunter Publications
PO Box 404
3167 Abbotsford, Victoria
Tel (61-3) 94 17 53 61
Fax (61-3) 94 19 71 54

CANADA

Subscriptions only/Uniquement abonnements
Renouf Publishing Co. Ltd
5369 Chemin Canotek Road Unit 1
K1J 9J3 Ottawa, Ontario
Tel (1-613) 745 26 65
Fax (1-613) 745 76 60
E-mail: renouf@fox.nstn.ca
URL: <http://www.renoufbooks.com>

EGYPT

The Middle East Observer
41, Sherif Street
Cairo
Tel (20-2) 393 97 32
Fax (20-2) 393 97 32

HRVATSKA

Mediatske Ltd
Pavla Hatza 1
HR-10000 Zagreb
Tel (385-1) 43 03 92
Fax (385-1) 43 03 92

INDIA

EBIC India
3rd Floor, Y. B. Chavan Centre
Gen. J. Bhosale Marg
400 021 Mumbai
Tel (91-22) 282 60 64
Fax (91-22) 285 45 64
E-mail: ebic@grasbm01.vsnl.net.in

ISRAEL

ROY International
17, Shimon Hatarssi Street
PO Box 13056
61130 Tel Aviv
Tel (972-3) 546 14 23
Fax (972-3) 546 14 42
E-mail: royil@netvision.net.il
Sub-agent for the Palestinian Authority
Index Information Services
PO Box 19502
Jerusalem
Tel (972-2) 627 16 34
Fax (972-2) 627 12 19

JAPAN

PSI-Japan
Asahi Sanbancho Plaza #206
7-1 Sanbancho, Chiyoda-ku
Tokyo 102
Tel (81-3) 32 34 69 21
Fax (81-3) 32 34 69 15
E-mail: psijapan@gol.com
URL: <http://www.psi-japan.com>

MALAYSIA

EBIC Malaysia
Level 7, Wisma Hong Leong
18 Jalan Perak
50450 Kuala Lumpur
Tel (60-3) 282 82 98
Fax (60-3) 262 61 98
E-mail: ebic-kl@ml.net.my

PHILIPPINES

EBIC Philippines
19th Floor, PS Bank Tower Sen
Gil J. Puyat Ave cor Tindalo St
Makati City
Metro Manila
Tel (63-2) 759 66 80
Fax (63-2) 759 66 90
E-mail: eccpcom@globe.com.ph

RUSSIA

CCEC
60-letiya Oktyabrya Av 9
117312 Moscow
Tel (70-95) 135 52 27
Fax (70-95) 135 52 27

SOUTH AFRICA

Safo
5th Floor Export House,
CNR Maude & West Streets
PO Box 782 706
2146 Sandton
Tel (27-11) 883 37 37
Fax (27-11) 883 65 69

SOUTH KOREA

Kyowa Book Company
1 F1 Phung Hwa Bldg
411-2 Hap Jeong Dong, Mapo Ku
121-220 Seoul
Tel (82-2) 322 67 80/1
Fax (82-2) 322 67 82
E-mail: kyowa2@ktnet.co.kr

THAILANDE

EBIC Thailand
Vanissa Building 8th Floor
29 Soi Chidlom
Ploenchit
10330 Bangkok
Tel (66-2) 655 06 27
Fax (66-2) 655 06 28
E-mail: ebicbkk@ksc15.th.com

UNITED STATES OF AMERICA

Berman Associates
4611-F Assembly Drive
MD20706 Lanham
Tel (800) 274 44 47 (toll free telephone)
Fax (800) 865 34 50 (toll free fax)
E-mail: query@berman.com
URL: <http://www.berman.com>

**ANDERE LANDER/OTHER COUNTRIES/
AUTRES PAYS**

**Bitte wenden Sie sich an ein Büro Ihrer
Wahl / Please contact the sales office of
your choice / Veuillez vous adresser au
bureau de vente de votre choix**

Precio en Luxemburgo (IVA excluido): 7 ECU

ISBN 92-828-2552-3



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
L-2985 Luxembourg



9 789282 825525 >